

**MATERIAL DE APOYO PARA LA CAPACITACION
IFRS PARA EPYM - Entidades Pequeñas y Medianas - 24**

El documento adjunto, ha sido preparado por el área de capacitación técnica del Colegio de Contadores de Chile A.G., cuyo objetivo es el apoyo en la capacitación de los profesionales del área contable de este Colegio Profesional, el cual contiene material explicativo sobre las materias presentadas en el mismo. El contenido de este documento es un resumen que ha sido preparado en base al respectivo material de entrenamiento en español preparado por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), que tiene en su página Web el International Financial Reporting Standards, relacionado con las IFRS para EPYM

Saluda Atentamente,

EVELYN CANALES SANDOVAL
Secretaria General
Colegio de Contadores de Chile A.G.

JOSE LUIS BARRIA ZUÑIGA
Presidente Nacional
Colegio de Contadores de Chile A.G.

MATERIAL DE APOYO PARA LA CAPACITACION IFRS PARA EPYM - Entidades Pequeñas y Medianas - 24

El presente documento ha sido preparado por el área de capacitación técnica del Colegio de Contadores de Chile A.G., cuyo objetivo es el apoyo en la capacitación de los profesionales del área contable de este Colegio Profesional, el cual contiene material explicativo sobre las materias presentadas en el mismo. El contenido de este documento es un resumen que ha sido preparado en base al respectivo material de entrenamiento en español preparado por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), que tiene en su página Web el International Financial Reporting Standards, relacionado con las IFRS para EPYM.

Capítulo 30 relacionado con Sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera

Conversión de la Moneda Extranjera

Alcance

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la **moneda de presentación**

Moneda funcional

Cada entidad identificará su **moneda funcional**. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad.

Notas

Una entidad debe medir sus resultados y su situación financiera en su moneda funcional. Para la mayoría de las entidades, la moneda funcional es la moneda del país en el que se encuentra la entidad (moneda local). No obstante, no se puede suponer que la moneda local sea la moneda funcional en todos los casos (por ejemplo, si la entidad tiene una cantidad significativa de transacciones cuyos precios son influidos en gran parte por las fuerzas económicas de otro país que tiene una moneda diferente, la moneda funcional podría ser esta otra moneda diferente).

El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que esta genera y emplea el efectivo. Por lo tanto, los factores más importantes que una entidad considerará al determinar su moneda funcional son los siguientes:

(a) La moneda:

- (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios), y
- (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

(b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de proporcionar bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden estos costos).

Ejemplo: la moneda funcional es la moneda local

Ej 1 Una entidad independiente (es decir, no un negocio en el extranjero de otra entidad) fabrica un producto para el mercado local del país A. Sus ventas se denominan en la moneda local (m.l.a.). El precio de su producto en el país A se ve afectado fundamentalmente por las regulaciones y por la oferta y la demanda locales. Todos los insumos de la entidad se adquieren en el país A. Los precios de los insumos se denominan en m.l.a y son influidos fundamentalmente por las fuerzas económicas y regulaciones del país A.

Ejemplo: la moneda funcional no es la moneda local

Ej 2 Una entidad independiente extrae materia prima cotizada del subsuelo del país A. La moneda del país A es la m.l.a. Las ventas de la materia prima cotizada se denominan en la moneda local del país Z (m.l.z.). El precio de venta en m.l.z. de la materia prima cotizada es afectado por la oferta y la demanda mundial. El país Z representa un 50 por ciento de la demanda mundial de la materia prima cotizada.

Aproximadamente el 90 por ciento de los costos de la entidad se derivan de salarios de personal expatriado, sustancias químicas importadas y maquinaria especializada importada del país Z. Estos costos se denominan y liquidan el m.l.z. El resto de los costos de la entidad se incurren y liquidan en m.l.a.

Los siguientes factores también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- (a) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (emisión de instrumentos de deuda y patrimonio).
- (b) La moneda en que normalmente se conservan los montos cobrados por las actividades de operación.

Ejemplo: indicadores principales contradictorios

Ej 3 Una entidad independiente (es decir, no un negocio en el extranjero de otra entidad) radicada en el país A fabrica un producto en el país A para exportar al país B. La mano de obra y las materias primas son relativamente económicas en el país A. Los precios de venta de la entidad casi siempre se denominan en m.l.b. (moneda local del país B) y se establecen, en su mayoría, en función de los precios fijados por las fuerzas competitivas del país B y por las regulaciones del país B. Los clientes liquidan en m.l.b. y la entidad conserva los sobrantes de efectivo en m.l.b.; solo convierte a m.l.a. (moneda local del país A) los montos en m.l.b. que sean necesarios para liquidar los costos operativos al vencimiento.

La mayoría de los préstamos de la entidad son en m.l.b. La mayoría de los costos se pagan en m.l.a. La maquinaria especializada se compra a proveedores del país C.

Estas compras se denominan en m.l.c. (es decir, la moneda local del país C). Estos costos no son significativos si se los compara con los costos operativos denominados en m.l.a.

Negocio en el extranjero

Se considerarán, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero y al decidir si su moneda funcional es la misma que la de la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como su filial, sucursal, coligada o negocio conjunto):

(a) Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación es cuando el negocio en el extranjero solo vende bienes importados de la entidad que informa, y remite a la misma los montos obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación es cuando el negocio acumula efectivo y otras **partidas monetarias**, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos, todo sustancialmente en su moneda local.

(b) Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.

(c) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están inmediatamente disponibles para ser remitidos a la misma.

(d) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y normalmente esperadas, sin que la entidad que informa tenga que poner fondos a su disposición.

Ejemplo: filial en el extranjero que opera con escasa interferencia de la Controladora

Ej 4 Una empresa controladora (cuya moneda funcional es la m.l.a.) fabrica medicamentos para la gripe en el país A. Tiene una filial en el país Z. La filial es financiada en su mayoría por un préstamo (en moneda local del país Z).

La filial opera con una autonomía significativa respecto de la controladora. La gerencia de la filial determina, sin interferencia de la entidad controladora, los precios de sus productos, que son influidos fundamentalmente por la competencia y las regulaciones locales. La filial utiliza algunas de las fórmulas de la controladora conforme a un acuerdo de licencia. También desarrolla y produce algunas fórmulas propias para satisfacer las preferencias locales y cumplir con las regulaciones de salud y seguridad del país Z. Fabrica sus propios productos en el país Z con materias primas y mano de obra locales. Vende sus productos a clientes del país Z. Algunas máquinas especializadas se compran en el extranjero, pero el costo de estos equipos es insignificante en relación con los demás costos operativos.

Información, en moneda funcional, sobre las transacciones en moneda Extranjera

Reconocimiento inicial

Una transacción en moneda extranjera es una transacción que está denominada o requiere su liquidación en una moneda extranjera, incluyendo transacciones que surgen cuando una entidad:

- (a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- (b) presta o toma prestados fondos, cuando los montos por pagar o cobrar se denominan en una moneda extranjera; o
- (c) aparte de eso, adquiere o dispone de activos, o incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera.

Notas

Una moneda extranjera (o divisa) es cualquier otra distinta de la moneda funcional de la entidad. Cuando una entidad realiza transacciones en moneda extranjera de forma directa, se expone a cambios en el valor de la moneda extranjera en relación con la moneda funcional. Una entidad convertirá una partida en moneda extranjera a su moneda funcional, cuando la partida haya sido reconocida primero de acuerdo con la *NIIF para las EPYM*.

Ejemplo: una entidad vende bienes en moneda extranjera

Ej 5 Una entidad cuya moneda funcional es la u.m. vende a un cliente un inventario a crédito con un monto en libros de 10.000 u.m. por 30.000 u.m.e. El tipo de cambio de contado cuando la venta se reconoce de acuerdo con la Sección 23 *Ingreso de actividades ordinarias* es 1 u.m. = 2 u.m.e.

Al momento del reconocimiento inicial, la venta se contabiliza de la siguiente manera:

Dr Cuentas de deudores comerciales (activo) 15.000 u.m.
 Cr Resultados (ingreso de actividades ordinarias por la venta de bienes) 15.000 u.m.

Para reconocer el ingreso de actividades ordinarias por la venta a crédito de un inventario (30.000 u.m.e. ÷ 2).

La baja en cuentas del inventario vendido se contabiliza de la siguiente manera:

Dr Resultados (costo de los bienes vendidos) 10.000 u.m.
Cr Inventarios (activo) 10.000 u.m.

Ejemplo: una entidad compra una máquina en moneda extranjera

Ej 6 Una entidad cuya moneda funcional es la u.m. compra una máquina (propiedades, planta y equipo) a un proveedor del extranjero por un monto en efectivo de 10.000 u.m.e. El tipo de cambio de contado es 1 u.m. = 2 u.m.e. en la fecha en que la máquina se reconoce inicialmente.

La máquina se registra al momento del reconocimiento inicial de la siguiente manera:

Dr Propiedades, planta y equipo (máquina) 20.000 u.m.
Cr Efectivo (activo) 20.000 u.m.

Para reconocer el costo de los bienes vendidos (monto en libros).

Para reconocer la adquisición de maquinaria en efectivo (10.000 u.m.e. × 2).

Información al final de los periodos posteriores sobre los que se informa

Al final de cada **periodo sobre el que se informa**, la entidad:

- (a) convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando el tipo de cambio de cierre;
- (b) convertirá las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico en una moneda extranjera, utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción; y
- (c) convertirá las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, utilizando los tipos de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.

Una entidad reconocerá, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores

Ejemplo: una entidad compra bienes a crédito en moneda extranjera

Ej 7 El 24 de diciembre de 20X1, una entidad cuya moneda funcional es la u.m. compra a un proveedor materias primas a crédito por 100.000 u.m.e. La entidad le paga al proveedor el 17 de enero de 20X2. El periodo contable de la entidad finaliza el 31 de diciembre de 20X1.

Los tipos de cambio de contado son las siguientes:

- 24 de diciembre de 20X1: 2 u.m. = 1 u.m.e.**
- 31 de diciembre de 20X1: 2,1 u.m. = 1 u.m.e.**
- 17 de enero de 20X2: 2,05 u.m. = 1 u.m.e.**

Reconocimiento inicial

La compra se registra en el reconocimiento inicial el 24 de diciembre de 20X1 de la siguiente manera:

Dr Inventarios (materias primas) 200.000 u.m.
Cr Cuenta de acreedor comercial 200.000 u.m.

Para reconocer la adquisición de materias primas (100.000 u.m.e. × 2).

Año que termina el 31 de diciembre de 20X1

El 31 de diciembre de 20X1, si las materias primas no se han usado, vendido o deteriorado, se seguirán reconociendo en 200.000 u.m. No obstante, la cuenta de acreedor comercial se reconvertirá según las tasas de cierre a 210.000 u.m. (100.000 u.m.e. × 2,1):

Dr Resultados (diferencia de cambio) 10.000 u.m.
Cr Cuenta de acreedor comercial 10.000 u.m.

Para reconocer las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron en el reconocimiento inicial ((100.000 u.m.e. × 2,1 de tasa de cierre) menos (100.000 u.m.e. × 2)).

Al 17 de enero de 20X2

El 17 de enero de 20X2, la cuenta de acreedor comercial se liquida a el tipo de cambio de esa fecha (es decir, a 205.000 u.m.; cálculo: 100.000 u.m.e. × 2,05):

Dr Cuenta de acreedor comercial 210.000 u.m.
Cr Resultados (diferencia de cambio) 5.000 u.m.
Cr Efectivo 205.000 u.m.

Para reconocer las diferencias de cambio que surgen al convertir las partidas monetarias ((100.000 u.m.e. × 2,05) menos (100.000 u.m.e. × 2,1)), y la liquidación de la cuenta de acreedor comercial.

Ejemplo: préstamo por pagar en moneda extranjera

Ej 8 El 1 de enero de 20X1, un banco transfiere 5.000 u.m.e. a una entidad a cambio de una promesa de pago con una tasa de interés fija del 8 por ciento anual durante dos años (con vencimiento al final de cada año del periodo del préstamo, es decir, el 31 de diciembre) y un pago de 5.000 u.m.e. al final del periodo de dos años.

Al inicio del préstamo, la tasa del 8 por ciento es la tasa de mercado para préstamos similares de interés fijo a dos años denominados en u.m.e.

La moneda funcional de la entidad es la u.m.

Los tipos de cambio que rigen el préstamo son las siguientes:

- 1 de enero de 20X1: 1 u.m. = 5 u.m.e.**
- Tasa de cambio media en 20X1: 1 u.m. = 5,06 u.m.e.**
- 31 de diciembre de 20X1: 1 u.m. = 5,1 u.m.e.**
- Tasa de cambio media en 20X2: 1 u.m. = 4,9 u.m.e.**
- 31 de diciembre de 20X2: 1 u.m. = 4,8 u.m.e.**

En este ejemplo, el tipo de cambio media del año no difiere de manera significativa de la tasa real.

Los saldos del préstamo (que son partidas monetarias) se convierten a el tipo de cambio de contado en la fecha del final del periodo contable. El interés se convierte a la tasa media (porque, en este ejemplo, se aproxima a la tasa real).

Como el interés se basa en una tasa de mercado correspondiente a un préstamo similar a dos años, de acuerdo con la Sección 11, la entidad mide el préstamo, en el reconocimiento inicial, precio de la transacción (es decir, 5.000 u.m.e.) convertido a la moneda funcional.

Dado que no existen costos de transacción, la tasa de interés efectiva (que se calcula en la moneda en que se denomina el préstamo, es decir, u.m.e.) es del 8 por ciento (véase el siguiente cálculo):

plazo	Monto en libros al 1 de enero u.m.e.	Interés 8% (a) u.m.e.	Salida de efectivo u.m.e.	Monto en libros al 31 de diciembre u.m.e.
20x1	5000	400	-400	5000
20x2	5000	400	-5400	-

- (a) La tasa de interés efectiva del 8 por ciento es la tasa que descuenta los flujos de efectivo esperados del préstamo al monto en libros inicial: $400 \text{ u.m.} \div 1,08 + 5.400 \text{ u.m.} \div (1,08)^2 = 5.000 \text{ u.m.}$ La tasa de interés efectiva puede determinarse empleando la función “Buscar objetivo” en una hoja de cálculos de Microsoft Excel (el Módulo 11 *Instrumentos Financieros Básicos* explica cómo utilizar esta función).

Los asientos en el libro diario son:

Reconocimiento inicial

El 1 de enero de 20X1, el préstamo se registra en el reconocimiento inicial de la siguiente manera:

Dr Efectivo 1.000 u.m.
Cr Préstamo por pagar (pasivo financiero) 1.000 u.m.

Para reconocer la transacción del empréstito (5.000 u.m.e. ÷ 5).

Año que termina el 31 de diciembre de 20X1

En 20X1, la entidad registra los gastos por interés de la siguiente manera:

Dr Resultados (gastos por interés) 79 u.m.
Cr Préstamo por pagar (pasivo financiero) 79 u.m.

Para reconocer el interés sobre el préstamo por pagar en 20X1 (400 u.m.e. ÷ 5,06).

El 31 de diciembre de 20X1, se paga el interés anual y se reconoce el siguiente asiento en el libro diario:

Dr Préstamo por pagar (pasivo financiero) 78 u.m.
Cr Efectivo 78 u.m.

Para reconocer el pago del interés en 20X1 por el pasivo financiero (400 u.m.e. ÷ 5,1).

Al 31 de diciembre de 20X1, el préstamo se registra por 980 u.m. (5.000 u.m. ÷ 5,1). Se obtiene una ganancia por diferencia de cambio de 21 u.m., producto de la disparidad entre las 980 u.m. (cálculo: 5.000 u.m.e. ÷ 5,1) registradas al 31 de diciembre de 20X1 y el saldo inicial del préstamo (1.000 u.m.) que se ajusta según los gastos por interés (79 u.m.) y el pago de efectivo (78 u.m.). Por consiguiente, se realiza un posterior asiento en el libro diario al 31 de diciembre de 20X1:

Dr Préstamo por pagar (pasivo financiero) 21 u.m.
Cr Resultados (diferencia de cambio) 21 u.m.

Para reconocer las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron en el reconocimiento previo (cálculo: 980 u.m. menos (1.000 u.m. + 79 u.m. menos 78 u.m.)).

Año que termina el 31 de diciembre de 20X2

En 20X2, la entidad registra los gastos por interés de la siguiente manera:

Dr Resultados (gastos por interés) 82 u.m.
Cr Préstamo por pagar (pasivo financiero) 82 u.m.

Para reconocer el interés sobre el préstamo por pagar en 20X2 (400 u.m.e. ÷ 4,9).

El 31 de diciembre de 20X2, se paga el interés anual y el principal, por lo que se reconoce el siguiente asiento en el libro diario:

Dr Préstamo por pagar (pasivo financiero) 1.125 u.m.
Cr Efectivo 1.125 u.m.

Para reconocer el pago del interés en 20X2 (400 u.m.e. ÷ 4,8) y la liquidación del préstamo

(5.000 u.m.e. ÷ 4,8).

Al 31 de diciembre de 20X2, el préstamo se reembolsó por completo (último pago de interés más principal). Se genera una pérdida por la diferencia de cambio de 63 u.m., producto de la disparidad entre las 1.125 u.m. pagadas el 31 de diciembre de 20X2 y el saldo inicial del préstamo que se ajusta según el interés.

Por consiguiente, se realiza un posterior asiento en el libro diario al 31 de diciembre de 20X2:

Dr Resultados (diferencia de cambio) 63 u.m.
Cr Préstamo por pagar (pasivo financiero) 63 u.m.

Para reconocer las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron en el reconocimiento previo (cálculo: 1.125 u.m. menos (980 u.m. + 82 u.m.)).

Inversión neta en un negocio en el extranjero

Una entidad puede tener partidas monetarias por cobrar o pagar a un negocio en el extranjero. Una partida cuya liquidación no está contemplada ni sea probable que ocurra en el futuro previsible es, en esencia, una parte de la inversión neta de la entidad en ese negocio en el extranjero. Estas partidas monetarias pueden incluir préstamos o cuentas por cobrar a largo plazo. No se incluyen las cuentas de deudores o acreedores comerciales.

Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero de la entidad que informa se reconocerán en los resultados de los estados financieros separados de esa entidad, o en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, según resulte apropiado. En los estados financieros que contengan al negocio en el extranjero y a la entidad que informa (por ejemplo, los estados financieros consolidados cuando el negocio en el extranjero sea una filial), estas diferencias de cambio se reconocerán inicialmente en otro resultado integral y se presentarán como un componente del patrimonio. No se volverán a reconocer otra vez en resultados en el momento de la disposición de la inversión neta.

Ejemplos: la controladora concede un préstamo en moneda extranjera a una filial en el extranjero

Ej 9 El 1 de enero de 20X0, una entidad controladora (cuya moneda funcional es la u.m.) concedió un préstamo por 20.000 u.m.e. a una filial en el extranjero (cuya moneda funcional es la u.m.e.). La controladora ha informado a la filial que no reclamará el reembolso y la filial no tiene previsto devolver el préstamo. El costo amortizado del préstamo en cada fecha sobre la que se informa es de 20.000 u.m.e.(1)

Los tipos de cambio son las siguientes:

- 1 de enero de 20X0: 1 u.m. = 2 u.m.e.**
- 31 de diciembre de 20X0: 1 u.m. = 2,1 u.m.e.**

Nota: En sus estados financieros separados, la controladora adopta la política de contabilizar sus inversiones en filiales al costo menos el deterioro del valor.

Estados financieros de la filial, si se prepararan

Reconocimiento inicial

El 1 de enero de 20X0, el préstamo por pagar se registra de la siguiente manera:

Dr Efectivo 20.000 u.m.e.

Cr Crédito-préstamo de controladora (por pagar a largo plazo) 20.000 u.m.e.

Para reconocer el préstamo de su controladora.

Nota: Al 31 de diciembre de 20X0, la filial no realiza una nueva medición del préstamo denominado en u.m.e. porque el préstamo se denomina en la moneda funcional de la filial y sus estados financieros se presentan en u.m.e.

Estados financieros consolidados del grupo (suponiendo que la moneda de presentación es la u.m.)

El 31 de diciembre de 20X0, para preparar los estados financieros consolidados, la información financiera de la filial es convertida, necesariamente, a u.m. (es decir, la moneda de presentación del grupo). El monto de 476 u.m. (la parte de la diferencia resultante de la conversión que es atribuible al préstamo de la controladora) se presenta en otro resultado integral.

Al preparar los estados financieros consolidados, las transacciones y los saldos intragrupo, incluidos los ingresos, gastos y dividendos, se eliminan en su totalidad. Por consiguiente, en la consolidación, las 9.524 u.m. del préstamo por cobrar (en los registros contables de la controladora) y las 9.524 u.m. del préstamo por pagar (en los registros contables convertidos de la filial) se eliminan en su totalidad.

No obstante, la diferencia de cambio surgida en la partida monetaria que forma parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero de la entidad que informa (las 476 u.m. que se presentan en los resultados de los estados financieros separados de la controladora) se presenta en otro resultado integral (véase el párrafo 30.13) en los estados financieros consolidados del grupo.

En otras palabras, el 31 de diciembre de 20X0, la diferencia de cambio en el préstamo por cobrar de la controladora se reclasifica de resultados a otro resultado integral (donde surge la diferencia de conversión que es atribuible al préstamo de la controladora en los estados financieros convertidos de la filial) como se expone en el siguiente asiento en el libro diario de consolidación pro forma:

Dr Otro resultado integral 476 u.m.

Cr Resultados (diferencia de cambio) 476 u.m.

Para reconocer el ajuste de consolidación relacionado con la diferencia de cambio.

Nota: El principio de este ejemplo se aplica de la misma forma a las sucursales que tienen una moneda funcional diferente de la del resto de la entidad controladora.

Cambio de moneda funcional

Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional de una entidad, esta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

Notas

Una entidad no elige su moneda funcional. La moneda funcional se determinará de acuerdo con la base de los hechos y las circunstancias (transacciones, sucesos y condiciones subyacentes que sean relevantes para la entidad).

Un cambio de moneda funcional se origina por un cambio en las circunstancias. Por consiguiente, la información presentada será de utilidad si el efecto del cambio de moneda funcional se contabiliza de forma prospectiva (se logrará una representación más fiel si las partidas se miden en la moneda funcional “anterior” previo al cambio y en la moneda funcional “nueva” después del cambio).

Nota: Un cambio de moneda funcional no es un cambio de política contable (como se describe en la Sección 10 *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*). La reexpresión retroactiva (tratamiento especificado para cambios en las políticas contables) daría lugar a que las partidas se midieran en la moneda funcional “nueva” antes de la fecha del cambio de moneda funcional, y no representaría fielmente las partidas en ese momento.

Ejemplo: una filial en el extranjero cambia sus operaciones

Ej 10 Varios años antes, una entidad (controladora), cuya moneda funcional es la u.m., compró una filial en el extranjero. Durante muchos años después de la adquisición, la filial operó con independencia de su controladora, y durante ese tiempo, se determinó que la moneda funcional de la filial era la u.m.e. (moneda local de la jurisdicción de la filial). No obstante, en el año en curso, debido a un incremento en los costos de materiales y mano de obra en la jurisdicción de la filial, esta dejó de fabricar sus propios productos y comenzó a distribuir los productos de la controladora en su jurisdicción. Las instalaciones productivas de la filial se vendieron a un tercero. Por consiguiente, la gerencia reconsideró la moneda funcional de la filial y determinó que era la u.m.

El efecto de un cambio de moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva. En otras palabras, una entidad convertirá todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando el tipo de cambio en la fecha en que se produzca la modificación. Los montos convertidos resultantes para partidas no monetarias, se tratarán como sus costos históricos.

Ejemplos: efecto de cambios de moneda funcional

Ej 11 Hasta el 31 de diciembre de 20X2 (final del periodo contable), la moneda funcional de una entidad era la u.m. y dicha entidad presentaba sus estados financieros en u.m. Al comienzo de 20X3, debido a un cambio en las circunstancias, la moneda funcional de la entidad se cambió por la u.m.e. Como fecha del cambio de moneda funcional se determinó el 1 de enero de 20X3.

Situación 1: La entidad elige presentar sus estados financieros de 20X3 en u.m.e. (es decir, hay un cambio tanto de la moneda funcional como de la moneda de presentación)

El 1 de enero de 20X3, la entidad convierte todas las partidas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20X2 de la moneda funcional anterior (u.m.) a la moneda funcional nueva (u.m.e.) utilizando el tipo de cambio del 1 de enero de 20X3. Los montos convertidos resultantes para partidas no monetarias se tratan como sus costos históricos.

Todas las transacciones que tienen lugar en 20X3 en una moneda diferente a la u.m.e. son transacciones en moneda extranjera y se convierten a la moneda funcional u.m.e. al momento del reconocimiento inicial. Por consiguiente, las transacciones de 20X3 y los saldos al finalizar 20X3 se medirán en u.m.e. y se utilizarán para preparar los estados financieros del año que finaliza el 31 de diciembre de 20X3. Las cifras comparativas de 20X2 en los estados financieros del año que finaliza el 31 de diciembre de 20X3 deben convertirse de u.m. (moneda funcional de la entidad en 20X2) a u.m.e. Cabe observar que el cambio en la moneda de presentación se contabiliza como un cambio en la política contable (es decir, la nueva política se aplicará de forma retroactiva como si la nueva moneda de presentación hubiera sido siempre la misma).

Situación 2: La entidad elige seguir presentando sus estados financieros en u.m. (es decir, hay un cambio de moneda funcional pero no de moneda de presentación)

El 1 de enero de 20X3, la entidad convierte todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando el tipo de cambio de esa fecha. Los montos convertidos resultantes para partidas no monetarias se tratan como sus costos históricos.

Todas las transacciones que tienen lugar en 20X3 en una moneda diferente a la u.m.e. son transacciones en moneda extranjera y se convierten a la moneda funcional (u.m.e.) al momento del reconocimiento inicial. Por consiguiente, las transacciones de 20X3 y los saldos al finalizar 20X3 se medirán en u.m.e. y deberán convertirse a la moneda de presentación (u.m.) de acuerdo con el párrafo 30.18 para poder presentar los estados financieros en u.m. Las cifras comparativas se podrán obtener de los estados financieros del año finalizado el 31 de diciembre de 20X2. Ya están expresadas en u.m. y no necesitan ajustarse.

Ej 12 Los hechos son iguales a los del ejemplo 11. El 1 de enero de 20X0, la entidad compró una partida de maquinaria por 100.000 u.m.e. cuando el tipo de cambio era 1 u.m. = 2 u.m.e. La entidad deprecia la máquina a lo largo de diez años con el método lineal. El 1 de enero de 20X3, el tipo de cambio es 1 u.m. = 1,8 u.m.e.

El 1 de enero de 20X0, la moneda funcional de la entidad es la u.m. y por ello la máquina se registra en 50.000 u.m. ($100.000 \text{ u.m.e.} \div 2$) al momento del reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 20X2, ya se habrán cargado tres años de depreciación sobre la máquina (es decir, $15.000 \text{ u.m.} = 50.000 \text{ u.m.} \div 10 \times 3$). Por consiguiente, la máquina se registra en 35.000 u.m. ($50.000 \text{ u.m.} \text{ menos } 15.000 \text{ u.m.}$).

Debido a que la moneda funcional ha cambiado, la máquina se convierte a la nueva moneda funcional (u.m.e.) el 1 de enero de 20X3. Por consiguiente, el costo histórico de la máquina al 1 de enero de 20X3 se registra en 63.000 u.m.e. ($35.000 \text{ u.m.} \times 1,8$).

Suponiendo que la gerencia determina que la vida útil restante de la máquina son 7 años y su valor residual es cero, cada año se reconocerá un gasto por depreciación de 9.000 u.m.e. ($63.000 \text{ u.m.e.} \div 7$). Por consiguiente, el 31 de diciembre de 20X3, la máquina tendrá un monto en libros de 54.000 u.m.e. ($63.000 \text{ u.m.e. de costo menos } 9.000 \text{ u.m.e. de depreciación acumulada}$).

Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda Funcional

Conversión a la moneda de presentación

Una entidad puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas).

Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, esta convertirá sus partidas de ingresos y gastos y de **situación financiera** a la moneda de presentación elegida. Por ejemplo, cuando un **grupo** está formado por entidades individuales con monedas funcionales diferentes, las partidas de ingresos y gastos y la situación financiera de cada entidad se expresarán en una moneda común, de forma que puedan presentarse estados financieros consolidados.

NOTA

Una entidad, cuya moneda funcional no se corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria, convertirá sus resultados y situación financiera a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos:

(a) los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a el tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera;

(b) los ingresos y gastos para cada estado del resultado integral (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a los tipos de cambio en la fecha de la transacción;

(c) todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en otro resultado integral.

Por razones prácticas, una entidad puede utilizar una tasa que aproxime las tasas de cambio en las fechas de las transacciones, por ejemplo, una tasa de cambio media del periodo, para convertir las partidas de ingreso y gasto. Sin embargo, si los tipos de cambio fluctúan de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa media del periodo.

Ejemplo: utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda Funcional

Ej 13 La entidad A es una entidad independiente (es decir, no forma parte de un grupo). Su moneda funcional es la u.m. No obstante, las leyes exigen a la entidad A presentar sus estados financieros en m.l.a., que es la moneda local del país donde opera. El periodo contable de la entidad A finaliza el 31 de diciembre.

Tipos de cambio:

- Al 31 de diciembre de 20X1 y al 31 de diciembre de 20X2 son 1 u.m. = 2 m.l.a. y 1 u.m. = 2,3 m.l.a., respectivamente.
- La tasa media ponderada para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X2 es 1 u.m. = 2,2 m.l.a.
- En 20X2, la entidad A pagó un dividendo de 3.000 u.m. cuando el tipo de cambio era 1 u.m. = 2,25 m.l.a.
- El capital en acciones fue emitido cuando el tipo de cambio era 1 u.m. = 1,8 m.l.a.

La entidad A registra todas sus transacciones en su moneda funcional de acuerdo con la Sección 30. El estado del resultado integral y un extracto del estado de cambios en el patrimonio neto para el año finalizado el 31 de diciembre 20X2 se prepararon en la moneda funcional de la siguiente manera:

Estado del resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 20X2

	20X2 u.m.
Ingresos de actividades ordinarias	146.114
Costo de ventas	(113.969)
Ganancia bruta	32.145
Costos de distribución	(150)
Gastos de administración	(9.000)
Otros gastos	(1.000)
Costos financieros	(3.000)
Ganancia antes de impuestos	18.995
Gasto por impuestos a las ganancias	(4.495)
Ganancia del año	14.500
Extracto del estado de cambios en el patrimonio neto	
Ganancias acumuladas al comienzo del año	18.000
Ganancia del año	14.500
Dividendos	(3.000)
Ganancias acumuladas al final del año	29.500

Notas:

- El tipo de cambio media ponderada del año finalizado el 31 de diciembre de 20X1 es 1 u.m. = 1,9 m.l.a.
- Al 1 de enero de 20X1, se ha reconocido una ganancia acumulada de 2.800 m.l.a. en la reserva de moneda extranjera, que se debe a la conversión de los estados financieros de la entidad a la m.l.a. en periodos anteriores.
- Las ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X1 eran de 22.000 m.l.a.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 son los siguientes:

	20x2	20x1
	u.m	u.m
Propiedad planta y equipo	85.000	90.000
Inventarios	8.000	3.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.000	5.000
Efectivo	5.000	3.000
Activos Totales	110.000	101.000
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.500	3.000
Sobregiros	5.000	10.000
Préstamo	50.000	50.000
Pasivos Totales	60.500	63.000
Capital en acciones	20.000	20.000
Ganancias acumuladas	15.000	10.000
Resultado del ejercicio	14.500	8.000
Total pasivos y patrimonio	49.500	38.000
	110.000	101.000

	20x2		20x1		20x1	
	u.m	tasa	m.l.a	u.m	tasa	m.l.a
Propiedad planta y equipo	85.000	2,3%	195.500	90.000	2%	180.000
Inventarios	8.000	2,3%	18.400	3.000	2%	6.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.000	2,3%	27.600	5.000	2%	10.000
Efectivo	5.000	2,3%	11.500	3.000	2%	6.000
Activos Totales	110.000		253.000	101.000		202.000
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.500	2,3%	12.650	3.000	2%	3.000
Sobregiros	5.000	2,3%	11.500	10.000	2%	10.000
Préstamo	50.000	2,3%	115.000	50.000	2%	50.000

Pasivos Totales	60.500		139.150		63.000		63.000
Activos Netos	49.500		113.850		38.000		76.000
Capital en acciones	20.000	1,8%	36.000		20.000	1,8%	36.000
Ganancias acumuladas	29.500		62.350		18.000		37.200
Reserva de moneda extranjera	n/a		15.500				2.800
Total pasivos y patrimonio	49.500		113.850		38.000		76.000

(a) Todos los activos y pasivos se convierten a el tipo de cambio de cierre, que es 1 u.m. = 2 m.l.a. el 31 de diciembre de 20X1, y 1 u.m. = 2,3 m.l.a. el 31 de diciembre de 20X2. El capital en acciones se convierte a la tasa histórica de 1 u.m. = 1,8 m.l.a.

(b) Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 20X2 y al 31 de diciembre de 20X1:

	31.12.20x2	31.12.20x1
	m.l.a	m.l.a
Ganancias acumuladas iniciales	37.200	22.000
Utilidad del ejercicio	31.900	15.200
Dividendos pagados	-6.750	-
Total	62.350	37.200

(c) La ganancia de 20X1 se convirtió a la tasa media ponderada de 1 u.m. = 1,9 m.l.a., es decir, $8.000 \text{ u.m.} \times 1,9 = 15.200 \text{ m.l.a.}$ La ganancia de 20X2 se convirtió a la tasa media ponderada de 1 u.m. = 2,2 m.l.a., es decir, $14.500 \text{ u.m.} \times 2,2 = 31.900 \text{ m.l.a.}$

(d) Los dividendos pagados se convirtieron a la tasa de 1 u.m. = 2,25 m.l.a.

	20x2		20x2
	u.m		u.m
Ingresos por actividades ordinarias	146.114	2,2	321.451
Costo de venta	-113.969	2,2	-250.732
Ganancia Bruta	32.145	2,2	70.719
Costos de distribución	-150	2,2	-330
Gastos de Administración	-9.000	2,2	-19.800
Otros gastos	-1.000	2,2	-2.200
Costos financieros	-3.000	2,2	-6.600
Ganancia antes de impuesto	18.995	2,2	41.789
Gasto por impuesto a la renta	-4.495	2,2	-9.889
Utilidad del año	14.500	2,2	31.900
Otro resultado integral			
Diferencia de cambio en la conversión de u.m a m.l.a.			12.700
Resultado integral total			44.600

	Capital en Acciones	Ganancia Acumulada	Diferencia de Cambio	Total
Saldo al 1 de enero de 20x2	36.000	37.200	2.800	76.000
Dividendos		-6.750		-6.750
Ganancia 20x2		31.900		31.900
Diferencia de Cambio			12.700	12.700
Saldo al 31 de diciembre de 20x2	36.000	62.350	15.500	1.123.850

Conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación del inversor

Al incorporar los activos, pasivos, ingresos y gastos de un negocio en el extranjero a los de la entidad que informa, la entidad seguirá los procedimientos normales de consolidación, tal como la eliminación de los saldos y transacciones intragrupo de una filial (véase la Sección 9 *Estados Financieros Consolidados y Separados*). Sin embargo, un activo (o pasivo) monetario intragrupo, ya sea a corto o a largo plazo, no puede ser eliminado contra el correspondiente pasivo (o activo) intragrupo, sin mostrar los resultados de las fluctuaciones de la moneda en los estados financieros consolidados. Esto es así porque la partida monetaria representa un compromiso de convertir una moneda en otra, lo que expone a la entidad que informa a una ganancia o pérdida por las fluctuaciones de las monedas. Por consiguiente, en los estados financieros consolidados, una entidad que informa continuará reconociendo esta diferencia de cambio en los resultados o, si surge de las circunstancias descritas en el párrafo 30.13, la entidad procederá a clasificarla como patrimonio.

Resumen del enfoque para un grupo de entidades (es decir, una controladora y sus filiales)

Paso 1: La entidad controladora determina su propia moneda funcional. Todas las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la controladora.

Paso 2: Se determina la moneda funcional de cada una de las filiales. Cada filial convierte todas sus transacciones en moneda extranjera a su moneda funcional. Cada subsidiaria prepara los estados financieros en su moneda funcional.

Paso 3: Si la entidad controladora utiliza el método de la participación para las inversiones en coligadas o en entidades controladas de forma conjunta, o ambas, determina la moneda funcional de cada una de estas coligadas o entidades. Cada una de estas entidades habrá preparado estados financieros en su moneda funcional.

Nota: Si la controladora contabiliza sus inversiones en coligadas y negocios conjuntos utilizando el modelo del costo o del valor razonable, se aplican los requerimientos normales de los activos no monetarios para convertir estas inversiones.

Paso 4: Si la entidad controladora tiene sucursales que tienen una moneda funcional diferente de la moneda funcional de la controladora, la gerencia determinará la moneda funcional de cada sucursal. Cada sucursal convierte todas sus transacciones en moneda extranjera a su moneda funcional.

Paso 5: Los estados financieros de la controladora y los estados financieros de todas las filiales, sucursales, coligadas (método de la participación solamente) o entidades controladas de forma conjunta (método de la participación solamente) del paso 2 al 4 se convierten a la moneda de presentación del grupo si sus monedas funcionales difieren de la moneda de presentación de este.

La moneda de presentación del grupo puede ser la moneda funcional de la controladora u otra moneda (es decir, la moneda de presentación se puede elegir libremente).

Paso 6: Los estados financieros convertidos de las filiales se incorporan a los estados financieros consolidados siguiendo los procedimientos de consolidación normales (se aplica el mismo tratamiento a todas las sucursales que se contabilicen por separado).

Paso 7: Los estados financieros convertidos de las coligadas y entidades controladas de forma conjunta se incorporan a los estados financieros consolidados siguiendo los procedimientos del método de la participación (no se aplica si las coligadas o entidades controladas de forma conjunta se miden al costo o al valor razonable; ver el comentario del paso 1).

Información a Revelar

Una entidad revelará la siguiente información:

(a) El monto de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con las Secciones 11 y 12.

(b) El monto de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo.

Ejemplo: información a revelar párrafo 30.25(a)

Ej 14 Una entidad podría presentar la información a revelar por el monto de las diferencias de cambio reconocido en los resultados del periodo, de la siguiente manera:

Grupo XYZ

[Extracto de] Notas

Nota 8: Ganancia antes de impuestos

Las siguientes partidas se han reconocido como gastos (ingresos) al determinar la ganancia antes de impuestos:

	20X2 u.m.	20X1 u.m.
Costo de inventarios reconocido como gasto	X	X
Costos de investigación y desarrollo (incluidos en otros gastos)	X	X
Pérdidas (ganancias) por diferencia de cambio en cuentas de deudores y acreedores comerciales (incluidas en otros gastos)	1.0	(2.000)

Ejemplo: información a revelar exigida según el párrafo 30.25(b)

Ej 15 Un grupo podría presentar, en sus estados financieros consolidados, la información a revelar por el monto de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo, de la siguiente manera:

Extracto de políticas contables

Las diferencias de cambio procedentes de la conversión de los estados financieros de negocios en el extranjero se reconocen en otro resultado integral y se clasifican en un componente separado del patrimonio (“reserva de conversiones de moneda extranjera”), en el estado de situación financiera. Las diferencias de cambio que surjan de una partida monetaria que forma parte de la inversión neta de la entidad que informa en un negocio en el extranjero también se reconocen en otro resultado integral y se clasifican en la “reserva de conversiones de moneda extranjera”. Los montos reconocidos en esta reserva nunca se transfieren a los resultados, ni siquiera cuando se dispone del negocio en el extranjero.

Grupo XYZ

Extracto del estado de cambios en el patrimonio neto

	Capital en Acciones	Ganancias Acumuladas	Reserva de conversión de moneda extranjera	Total
	u.m	u.m	u.m	u.m
20x2				
Saldo inicial	x	x	225	x
Resultados		x		x

Otro resultado integral: diferencias de cambio procedentes de la conversión de los resultados y la situación financiera de negocios en el extranjero			-75	-75
saldo final	x	x	150	x
20x1				
saldo inicial	x	x	105	x
Resultados		x		x
Otro resultado integral: diferencias de cambio procedentes de la conversión de los resultados y la situación financiera de negocios en el extranjero			120	120
saldo final	x	x	225	x

Una entidad revelará la moneda en la cual se presentan los estados financieros. Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional, una entidad señalará este hecho y revelará la moneda funcional y la razón de utilizar una moneda de presentación diferente.

Ejemplos: información a revelar exigida según el párrafo 30.26

Ej 16 Una entidad podría presentar la información a revelar por la moneda en que se presentan los estados financieros de la siguiente manera:

Grupo XYZ

[Extracto de] Notas

Nota 2: Políticas contables [Extracto]

Conversión de la moneda extranjera

Al preparar los estados financieros de cada entidad dentro del grupo, las transacciones en moneda extranjera se reconocerán en la moneda funcional de cada entidad particular a el tipo de cambio de la fecha de transacción. Al finalizar el año, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvertirán a el tipo de cambio vigente al finalizar el año. Las partidas no monetarias reconocidas al valor razonable que se denominen en moneda extranjera se reconvertirán a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se determine este valor razonable. Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, no se reconvertirán. Todas las diferencias de cambio se reconocerán en resultados, porque ninguna de las entidades incurre en diferencias de cambio en los montos reconocidos fuera de resultados.

Para preparar los estados financieros consolidados, todas las entidades del grupo convertirán sus partidas de gastos e ingresos y de situación financiera (determinadas según el párrafo de arriba) a la moneda de presentación de los estados financieros consolidados. A los fines de los estados financieros consolidados, los resultados y la situación financiera de cada entidad del grupo se expresarán en unidades monetarias (u.m.), que es la moneda funcional de la compañía controladora XYZ Co y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados.

En los estados financieros consolidados, las diferencias de cambio se reconocerán en los resultados consolidados del periodo en el que surjan, a excepción de las diferencias de cambio que surjan en partidas monetarias que se consideran parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero. En este último caso, las diferencias de cambio se reconocerán en otro resultado integral. Estas diferencias de cambio seguirán formando parte del patrimonio incluso al disponer del negocio en el extranjero.

Nota

Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional de la entidad que informa o de algún negocio en el extranjero significativo, la entidad revelará este hecho, así como la razón de dicho cambio en la moneda funcional.

Preguntas

Pregunta 1

La moneda funcional de una entidad es:

- (a) La moneda en la cual se presentan los estados financieros.
- (b) La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.
- (c) La moneda en la que se denominan y liquidan los precios de venta de los bienes y servicios de la entidad.
- (d) Siempre la moneda local del país en el que está radicada la entidad.

Pregunta 2

¿Cuál de los siguientes factores no es un indicador principal de la moneda funcional de una entidad (es decir, solo proporciona evidencia complementaria cuando los indicadores más importantes no son claros)?

- (a) La moneda que influye fundamentalmente en los costos de mano de obra, materiales y otros costos de suministrar bienes o servicios.
- (b) La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de bienes o servicios.
- (c) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación.
- (d) La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de los bienes y servicios.

Pregunta 3

¿Cuál de los siguientes indicadores adicionales para determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero no constituye evidencia de que la moneda funcional de dicho negocio es

la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como filial, sucursal, coligada o negocio conjunto)?

- (a) Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa.
- (b) Las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta de las actividades del negocio en el extranjero.

(c) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están inmediatamente disponibles para ser remitidos a la misma.

(d) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y normalmente esperadas, sin que la entidad que informa tenga que poner fondos a su disposición.

Pregunta 4

La Sección 30 establece que una entidad:

(a) Debe presentar sus estados financieros solo en su moneda funcional.

(b) Puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas).

(c) Debe presentar sus estados financieros en la moneda local del país en el que está radicada la entidad.

(d) Debe presentar sus estados financieros en su moneda funcional, pero puede presentar estados financieros adicionales en cualquier moneda (o monedas).

Pregunta 5

El 1 de diciembre de 20X1, una entidad compra a crédito materias primas con un costo de 10.000 u.m.e. Al final del periodo contable de la entidad, 31 de diciembre de 20X1, las materias primas aún no se han utilizado y no están deterioradas. La entidad le paga al proveedor el 15 de enero de 20X2. La moneda funcional de la entidad es la u.m.

Los tipos de cambio son las siguientes:

1 de diciembre de 20X1: 1 u.m.e. = 2 u.m.

31 de diciembre de 20X1: 1 u.m.e. = 2,3 u.m.

15 de enero de 20X2: 1 u.m.e. = 1,8 u.m.

El 1 de diciembre de 20X1, la entidad reconoce el siguiente asiento en el libro diario:

Debe Inventarios 20.000 u.m.

Haber Cuentas de acreedores comerciales 20.000 u.m.

¿Qué asiento corresponde realizar en el libro diario al 31 de diciembre de 20X1 por esta transacción?

(a) No hay ajustes al 31 de diciembre de 20X1, por lo que las cuentas de acreedores comerciales y las materias primas se siguen registrando en 20.000 u.m.

(b) Debe Inventarios 3.000 u.m.

Haber Resultados (diferencia de cambio) 3.000 u.m.

Debe Resultados (diferencia de cambio) 3.000 u.m.

Haber Cuentas de acreedores comerciales 3.000 u.m.

El 31 de diciembre, tanto las cuentas de acreedores comerciales como las materias primas se miden en 23.000 u.m. No hay efectos en resultados ya que las dos diferencias de cambio se compensan mutuamente.

(c) El 31 de diciembre de 20X1:

No hay ajustes por inventarios

Debe Resultados (diferencia de cambio) 3.000 u.m.
Haber Cuentas de acreedores comerciales 3.000 u.m.

El 31 de diciembre, las cuentas de acreedores comerciales se miden en 23.000 u.m. y los inventarios se miden en 20.000 u.m. Hay una pérdida por diferencia de cambio de 3.000 u.m. en cuentas de acreedores comerciales.

(d) Debe Inventarios 3.000 u.m.e.
Haber Resultados (diferencia de cambio) 3.000 u.m.e.

No hay ajustes por cuentas de acreedores comerciales

El 31 de diciembre, las cuentas de acreedores comerciales se miden en 20.000 u.m.e. y los inventarios se miden en 23.000 u.m.e. Hay una ganancia por diferencia de cambio de 3.000 u.m. en inventarios.

Pregunta 6

Los hechos son los mismos que los de la pregunta 5. El 15 de enero de 20X2, ¿qué asientos en el libro diario se reconocen cuando se liquidan en efectivo las cuentas de acreedores comerciales a el tipo de cambio de contado de esa fecha?

- (a) Debe Cuentas de acreedores comerciales 23.000 u.m.
Haber Resultados (diferencia de cambio) 5.000 u.m.
Haber Efectivo 18.000 u.m.
- (b) Debe Cuentas de acreedores comerciales 20.000 u.m.
Haber Resultados (diferencia de cambio) 2.000 u.m.
Haber Efectivo 18.000 u.m.
- (c) Debe Cuentas de acreedores comerciales 23.000 u.m.
Haber Efectivo 23.000 u.m.
- (d) Debe Cuentas de acreedores comerciales 18.000 u.m.
Haber Efectivo 18.000 u.m.

Respuestas

P1 (b)

P2 (c)

P3 (d)

P4 (b)

P5 (c)

P6 (a)